

COPIA CONTROLADA

**Objetivo:**

Consolidación y seguimiento del Plan Anual Anticorrupción y atención de ciudadano, para la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

**Alcance:**

Inicia con la consolidación y seguimiento del Plan Anual Anticorrupción y atención de ciudadano, para la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Este plan se debe elaborar anualmente la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano antes del 31 de enero de cada vigencia y su publicación.

**Contenido:**


#	ACTIVIDADES (QUE)	DESCRIPCIÓN (COMO)	RESPONSABLE (QUIEN)	RESULTADO
1	Realizar contexto estratégico de la Indeportes, determinar áreas responsables, presupuesto, metas e indicadores	<p>Antes de elaborar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es necesario realizar un contexto estratégico que establezca:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un panorama sobre posibles hechos susceptibles de corrupción o de actos de corrupción que se han presentado en Indeportes. Análisis de las principales denuncias sobre la materia.</li> <li>• Diagnóstico de los trámites y servicios de la entidad.</li> <li>• Necesidades orientadas a la racionalización y simplificación de trámites.</li> <li>• Necesidades de información dirigida a más usuarios y ciudadanos (rendición de cuentas).</li> <li>• Diagnóstico de la estrategia de servicio al ciudadano.</li> </ul>	<p>Oficina Asesora de Planeación</p> <p>CADA</p> <p>Oficina de Control Interno</p>	Documento del contexto estratégico.

COPIA CONTROLADA

#	ACTIVIDADES (QUE)	DESCRIPCIÓN (COMO)	RESPONSABLE (QUIEN)	RESULTADO
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Diagnóstico del avance en la implementación de la Ley de Transparencia.</li> </ul> <p>Determinar los líderes de cada uno de las acciones del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.</p> <p>Establecer los recursos con que cuenta la entidad para adelantar la estrategia anticorrupción.</p> <p>Determinar las metas estratégicas, misionales y de apoyo del sector y de Indeportes respecto a cada uno de los cinco (5) componentes.</p> <p>Formular indicadores de considerarlo necesario.</p>		
2	Elaborar Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	<p>Para la Elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se debe tener en cuenta las siguientes políticas en concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión:</p> <p>a) Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.</p> <p>b) Racionalización de Trámites.</p> <p>c) Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.</p> <p>d) Rendición de Cuentas.</p> <p>e) Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.</p> <p>Cada responsable del componente junto con su equipo determinará los objetivos y acciones del Plan, éstos deben ser integrales y articuladas con los otros instrumentos de la gestión o</p>	Oficina Asesora de Planeación	Objetivos y acciones formuladas

COPIA CONTROLADA

#	ACTIVIDADES (QUE)	DESCRIPCIÓN (COMO)	RESPONSABLE (QUIEN)	RESULTADO
		<p>Planes institucionales.</p> <p>Teniendo como base el documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano</p> <p>Este plan se elabora anualmente.</p>		
3	Consolidar Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Una vez construido las acciones de los diferentes componentes, se consolida el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Oficina Asesora de Planeación	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Consolidado
4	Socializar Plan Anticorrupción	<p>Antes de la publicación del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano se debe socializar con actores internos (servidores públicos, contratistas) y externos para que realicen las observaciones.</p> <p>Las observaciones formuladas deberán ser estudiadas y respondidas y de considerarlas pertinentes se incorporará en el documento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.</p>	Oficina Asesora de Planeación	Plan actualizado con observaciones
5	Publicar Plan Anticorrupción	Una vez elaborado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano debe publicarse a más tardar el 31 de enero de cada año en la página web de Indeportes Antioquia.	Oficina Asesora de Planeación	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Publicado
6	Realizar Promoción y Divulgación	<p>Una vez publicado, se debe dar a conocer interna y externamente a través de los medios disponibles.</p> <p>Así mismo, se debe promocionar y divulgarlo dentro de la estrategia de rendición de cuentas.</p>	Oficina Asesora de Comunicaciones	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Divulgado
7	Realizar Monitoreo y evaluación	A partir de la fecha de publicación, se iniciará la ejecución de las	Oficina Asesora de Planeación	F-PO-15 Seguimiento

	<b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	<b>Código: P-PO-05</b>
		<b>Versión: 02</b>
		<b>Aprobación:</b>
		<b>31/05/2020</b>

COPIA CONTROLADA

#	ACTIVIDADES (QUE)	DESCRIPCIÓN (COMO)	RESPONSABLE (QUIEN)	RESULTADO
		<p>acciones contempladas en cada uno de sus componentes.</p> <p>Cada responsable del componente con su equipo y el jefe de Planeación, monitorearán y evaluarán permanentemente las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.</p> <p>Se diligencia el F-PO-15 Seguimiento Plan Anticorrupción.</p>	Oficina de Control Interno	Plan Anticorrupción.
8	Realizar Ajustes y modificaciones	<p>Se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorar el plan.</p> <p>Los cambios introducidos deberán ser motivados, justificados e informados a la oficina de control interno, los servidores públicos y los ciudadanos; se dejarán por escrito y se publicarán en la página web de la Indeportes Antioquia.</p>	Oficina Asesora de Planeación	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Ajustado.

### Documentos de referencia

[Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano](#)

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/plan-anticorrupcion/estrategias-construccion-plan>

Herramienta normativa que regula el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública en Colombia establecidos en la Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia. Como instrumento del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.

Normatividad relacionada Ley de Transparencia


- Constitución Política de Colombia de 1991
- Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.
- Ley 1494 de 2015, por el cual se corrigen yerros en la Ley 1712 de 2014.
- Decreto 4637 de 2011, por medio del cual se sustituyó el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.



**Indeportes Antioquia**

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90  
www.indeportesantioquia.gov.co

CO-SCS133-1

	<b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	<b>Código: P-PO-05</b>
		<b>Versión: 02</b>
		<b>Aprobación:</b>
		<b>31/05/2020</b>

COPIA CONTROLADA

- Decreto 1081 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.

**Control de cambios**

<b>Código</b>	<b>Fecha</b>	<b>Versión</b>	<b>Descripción del cambio</b>
P-PO-05	29/04/2020	01	No aplica para esta versión
P-PO-05	31/05/2022	02	Se ajusta el objetivo y el alcance, se elimina la imagen de componente del plan anticorrupción.

**Aprobado por**

<b>Elaboró Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación</b>	<b>Revisó Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación</b>	<b>Aprobó Jefe de Oficina Asesora de Planeación</b>
Franklin Hernán Arévalo Guerrero	Franklin Hernán Arévalo Guerrero	Oscar Raúl Flórez



CO-SC5133-1

**Indeportes Antioquia**

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90  
www.indeportesantioquia.gov.co